



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 532.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER VIÁTICO

Asunción, 9 de julio de 2025

VISTO: El Memorandum VMRE/N.º 75/2025 del 9 de julio de 2025, por medio del cual el Viceministro de Relaciones Exteriores eleva a consideración la asignación de viático proporcional a su favor, para participar del *High Level Political Forum 2025*, que se llevará a cabo del 17 al 21 de julio de 2025, en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América; y

CONSIDERANDO:

Que la organización del citado evento se hará cargo de los gastos relacionados con la participación del Viceministro de Relaciones Exteriores, consistentes en pasajes y alojamiento.

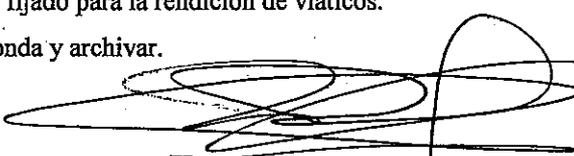
Que, para tal efecto, es necesario proveer el viático proporcional correspondiente, en concordancia con el Objeto de Gasto 232 - Viáticos del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- N° _____
- Art. 1º** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer el 30% del viático correspondiente, a favor del Embajador Víctor Verdún, Viceministro de Relaciones Exteriores, con cédula de identidad civil número 991.923, para participar del *High Level Political Forum 2025*, que se llevará a cabo del 17 al 21 de julio de 2025, en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América.
- Art. 2º** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar el porcentaje de viático previsto en el artículo anterior en el rubro 232 - Viáticos.
- Art. 3º** Disponer que el funcionario designado remita al Departamento de Viáticos copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, dentro del plazo legal fijado para la rendición de viáticos.
- Art. 4º** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador Rubén Ramírez Lezcano
Ministro